

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARIA

OFICIO: SA/1033/2016
VIGESIMA SEXTA SESIÓN

EXPEDIENTE: EXTRAORDINARIA

Asunto: Convocatoria.

Altamira, Tamaulipas, México, a 26 de Mayo de 2016.

**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
SÍNDICOS Y REGIDORES.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 42, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción III, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 de la letra A a la letra I, 27 letra O, 36 de la letra A a la letra F, 39, 40 letra B, 42, 44 y 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, se **CONVOCA** a Síndicos y Regidores a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, la cual tendrá lugar el día Viernes 27 de Mayo de 2016, a las 16:00 horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, código postal 89600, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- II. Pase de Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura del Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, para en su caso aprobación o corrección.
- VI. Lectura del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, para en su caso aprobación o corrección.
- VII. Planteamiento del Asunto Urgente a tratar:
 1. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo para la autorización de la firma de convenio de colaboración con el Instituto Nacional Emprendedor, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a recursos de apoyo para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo 2016.
 2. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo--

para la designación del Sindico Primero NICOLAS MEJIA CASTILLO, como Representante Legal en conjunto con el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES, para la suscripción de convenios de colaboración ante el Instituto Nacional del Emprendedor.

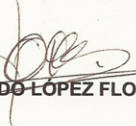
VII. Clausura de la Sesión.

Para los efectos Legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento y otras Autoridades que de acuerdo a la Ley deban tener conocimiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. ARMANDO LOPEZ FLORES.



ALTAMIRA, TAM.

C.c.p. Archivo.